F/132 10/02/2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/083/2015*

REF. : *Requerimiento de Vecinos de Villa Santa Adela.*

Materia : *Solicitud de Resalto Reductor de Velocidad*

Cerrillos, Febrero 09 de 2015.

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA***
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a lo conversado verbalmente, en relación a la factibilidad de la instalación de resaltos reductores de velocidad a emplazarse en Camino Lonquén con Pje. El Canelo, solicitud requerida por vecinos de la Villa Santa Adela, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería de Tránsito visitó el lugar, determinando que es factible la instalación de un resalto reductor de velocidad normado a ubicarse en calle Camino Lonquen con Pje. El Canelo, frente a plaza existente, con el fin de mitigar la velocidad que transitan los vehículos en dicha vía, además se instalará un resalto reductor de velocidad tipo lomillo local en Pje. El Canelo frente a N° 7825, de acuerdo a la nueva norma establecida del Decreto N° 200/2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de evitar accidentes en dicho lugar.

Cabe señalar que estos resaltos reductores de velocidad se consideraran en la próxima licitación para su instalación.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*IVA/*CHS*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería.